



90510-

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de :

VITRI ELECTRO-METALURGICA, S.A.

entidad española, domiciliada en Barcelona, calle Mallorca, núm. 244, relativo a :

"CONTERA PARA PARASOLES".

=====

90516



El presente Modelo de Utilidad se refiere, como se indica en su enunciado, a una contera para parasoles. - - - - -

- 5. En la punta del bastón de los parasoles, junto a la cual se aplica la roseta para articulación del varillaje, se coloca una contera, a semejanza de lo que se hace con los paraguas o con los simples bastones, cuya presencia tiene por objeto principal ofrecer un medio protector para aquella punta. Esta acción protectora tiene un doble alcance, a saber, el de evitar un progresivo deterioro de la punta de referencia debido a eventuales roces estando el parasol plegado, y el de recubrir la zona de articulación de las varillas y el reborde cosido de la tela alrededor de esta zona. - - - - -
- 10.
- 15.

Usualmente las conteras de los parasoles se realizan a base de un tarugo de madera torneada, de manera que se coloca en la citada punta sujeta por algún medio adecuado de fijación que suele ser un tornillo que oprime contra el bastón o se clava en el mismo. Estos artículos sufren, con frecuencia, roturas o deterioros que los anulan o incapacitan para los efectos previstos, u ofrecen aspecto inconveniente, en cuyas circunstancias se imponen las necesarias reparaciones. - - - - -

- 20.
- 25. Con el fin de evitar las aludidas circunstancias, se ha ideado un nuevo modelo de contera, de fabricación fácil y a reducido costo, que presenta notable resistencia a su deterioro, resulta de fácil colocación y de retención

90516



30. sin elementos intermediarios, por todo lo cual es aconsejable su aplicación. - - - - -

35. La contera de referencia, según se expone en el presente Modelo de Utilidad, se caracteriza por el hecho de estar formada por un elemento tubular de naturaleza elástica acoplable al extremo del bastón del parasol, al cual se mantiene retenido a fricción y de otro elemento de igual naturaleza dispuesto exteriormente a aquel, a modo de capuchón, con funciones de protector, a cuyo efecto recubre la zona de articulación del varillaje y del reborde cosido de la tela, estando ambos elementos componentes relacionados solidariamente entre sí por enlaces radiales, quedando entre dichos enlaces un espacio hueco de condiciones amortiguadoras de los choques. - - - - -

45. El elemento protector exterior presenta su base a un nivel más bajo respecto a la del elemento tubular interior, en orden a originar un espacio apto para abarcar superiormente el dispositivo de articulación de las varillas, mientras el borde del elemento protector se adapta sobre la superficie de la tela, de manera que engloba la zona de cosido de la tela en su interior. - -

50. El borde del elemento protector presenta un bisel periférico exterior con el objeto de ofrecer mayor anchura en el borde aplicado contra la tela. - - - - -

55. El elemento tubular queda unido al elemento protector, en el fondo de este último, por lo que se obtienen condiciones secundarias de solidarización entre ambos. - - - - -

=90516



60.

Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización del presente Modelo de Utilidad haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos : - - - - -

65.

Figura 1, es una vista, según una sección en alzado, en la que aparece la contera aplicada en el extremo del bastón del parasol. - - - - -

70.

Figura 2, es una vista, en planta, de la contera de referencia, por su cara inferior. - - - - -

75.

Con relación a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes y detalles de la contera representada, su descripción es como sigue a continuación. - - - - -

80.

La contera (1) consta de una parte tubular interior (2) apta para aplicarse a presión en torno del bastón (3) del parasol, siendo este último de madera o de tubo metálico, y de un elemento protector exterior (4) apropiado para ceñirse sobre la tela (5) del parasol, y que, en el mencionado caso de bastón tubular metálico, sirve como medio obturador del extremo del mismo. - - - - -

Ambos elementos interior (2) y exterior (4),

90516



85. quedan unidos por medio de unos enlaces radiales (6), constituidos por unos leves tabiques. - - - - -

90. La ejecución de la contera (1) es practicable por moldeado en una sola pieza. Se prevé la formación de un saliente biselado (7) para que el borde del elemento exterior (4) presente mayor anchura favoreciendo su adaptación sobre la tela (5). - - - - -

95. La aplicación de la contera (1) se lleva a cabo sencillamente introduciendo la punta del bastón (3) en el hueco (8) del elemento tubular (2), lo cual tiene lugar bajo cierta presión que basta para el efecto retenedor del conjunto al parasol. - - - - -

100. El espacio hueco (9) comprendido entre ambos elementos, constituye, además de un ahorro de material, una zona amortiguadora contra ciertos esfuerzos eventualmente recibidos exteriormente. Este espacio, en su zona inferior, es apropiado para alojar en su parte saliente a la roseta (10) que sirve para articular los extremos de las varillas (11). De tal suerte, el borde (7) cierra todo este dispositivo y el reborde cosido (12) de la tela (5). - - - - -

105. Los enlaces radiales (6) son realizables en número no inferior a dos, repartidos equidistantemente, y de altura determinable a voluntad. Así, en ciertos casos, estos enlaces alcanzarán el fondo de la contera (1), como se representa en las figuras, o bien quedarán interrumpidos a cierta altura. - - - - -

=90516



110. En cuanto al elemento tubular (2) puede también quedar interrumpido antes de llegar al fondo de la parte exterior (4), o bien alcanzar el fondo de la misma, como es el caso representado, en cuya última circunstancia, la interferencia entre ambos elementos significa ya un medio de solidarización mutua. - - - - -

115.

Por cuanto se ha expuesto se comprenderá que con el presente artículo se alcanzan todas las ventajas expresadas en el comienzo de esta memoria, eludiéndose, por ende, los inconvenientes inherentes a los objetos que han venido utilizándose hasta ahora. - - - - -

120.

Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y aplicación de la contera según el presente Modelo de Utilidad, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán aplicarse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de elementos integrantes, materiales empleados en la construcción de los mismos, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada, junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -

125.

130.

N O T A

135. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de sobera-



nia, las siguientes : - - - - -

REIVINDICACIONES

140. 1.- Contera para parasoles, caracterizada por el hecho de estar constituida por un elemento tubular de naturaleza elástica, acoplable al extremo del bastón del parasol, al cual se mantiene retenido a fricción, y de otro elemento de igual naturaleza dispuesto exteriormente a aquel, a modo de capuchón, con funciones de protector, a cuyo efecto recubre la zona de articulación del varillaje y del reborde de cosido de la tela del parasol, estando ambos elementos relacionados solidariamente entre sí por medio de enlaces radiales. - - - - -

145.

150. 2.- Contera para parasoles, según la reivindicación anterior, caracterizada porque el elemento protector exterior presenta su base a un nivel más bajo respecto a la del elemento tubular interior, en orden a originar un espacio pato para acoger la parte superior del dispositivo de articulación de las varillas, mientras el borde del elemento exterior se adapta sobre la superficie de la tela, de manera que abarca la zona de cosido del reborde de dicha tela. - - - - -

155.

160. 3.- Contera para parasoles, según la reivindicación primera, caracterizada porque el borde del elemento protector presenta un bisel periférico exterior, cuyo objeto es el de ofrecer una mayor anchura de base de aplicación sobre la tela. - - - - -

90516



165.

4.- Contera para parasoles, según la reivindicación primera, caracterizada porque el elemento tubular queda unido al elemento protector, en el fondo de este último, por lo que se obtiene condiciones de solidarización entre ambos. - - - - -

5.- "CONTERA PARA PARASOLES". - - - - -

170.

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 11 DIC. 1961

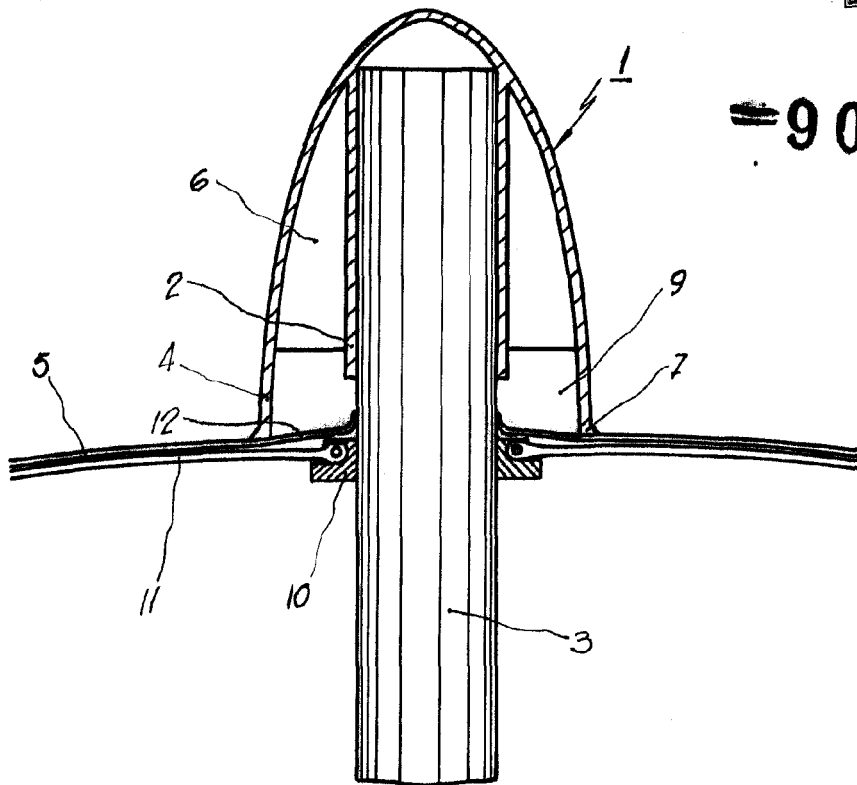
P. A.

MARCELINO CURELL SUÑOL
P. P.

ad.

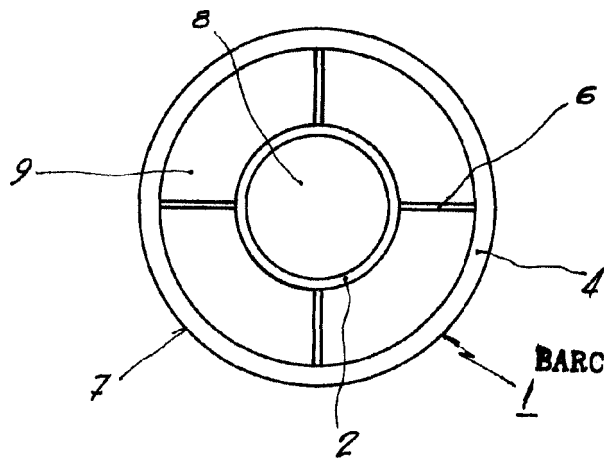


Fig. 1



90516

Fig. 2



BARCELONA, 11 DIC. 1961

P. A.

MARCELINO CURELL SUÑOL
P. P.

Escala variable